



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 26 de julio del año en curso, expediente nº 34/2024 de modificación presupuestaria en las modalidades de Suplemento de crédito con cargo al remanente positivo de tesorería, por un importe total de 140.000 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

Código Seguro De Verificación	6EHaEmKgBIwVuKgXX4c+oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	29/07/2024 09:07:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6EHaEmKgBIwVuKgXX4c+oA==		

